

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 1.998

POR EL PRESENTE CUMPLEME INFORMAR A USTEDES QUE DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA SE LLEGO A LA SIGUIENTE DETERMINACION

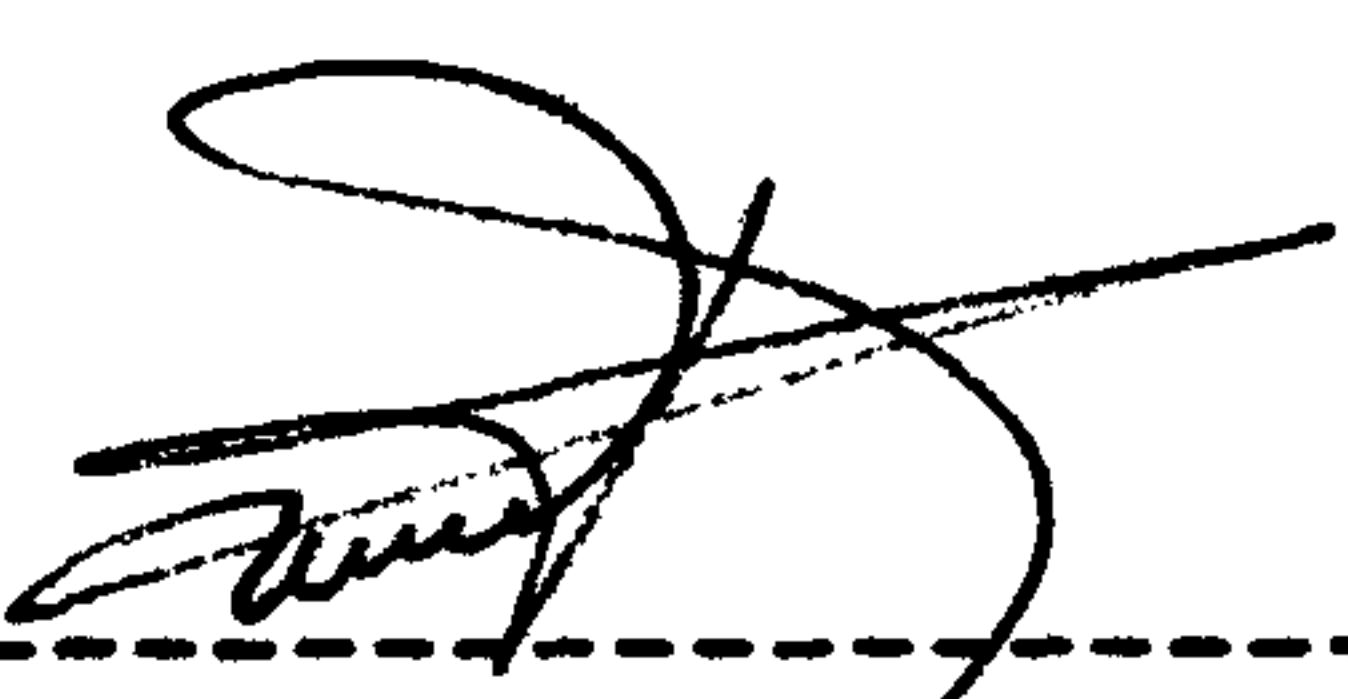
1.- SE ESTAN CUMPLIENDO LAS NORMAS LEGALES ESTATUITARIAS Y REGLAMENTARIAS POR LO QUE SE EVIDENCIA LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

2.- DE IGUAL FORMA SE REVISO EL LIBRO DE ACCIONES, ACTAS DE JUNTAS, CONTABILIDAD, LOS MISMOS QUE SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

3.-SE ESTA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

EN SINTESIS EL ESTADO FINANCIERO PRESENTADO CONCUERDA CON LA REALIDAD ECONOMICA VIGENTE EN LA COMPAÑIA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR EN HONOR A LA VERDAD.



Abg. SUSANA MACIAS E.
COMISARIO